

**REFERENCIA: “ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”.**

**Licitación N° 01/24**

---

**CIRCULAR 8 – ACLARACION SIN CONSULTA**

---

En el marco de la Licitación Pública N° 1/24 de Pampetrol S.A.P.E.M “**ASOCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GENERAL PICO 15MW Y LA VENTA DE ENERGÍA A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**”, PAMPETROL SAPEM emite la presente Circular Aclaratoria: *“respecto al punto 5.2.8 del Pliego de Condiciones Generales: Copia certificada y legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción que corresponda de la resolución del órgano que aprobó la decisión de participar en el LICITACIÓN y, de resultar ADJUDICATARIO, la voluntad irrevocable de conformar una UT con PAMPETROL SAPEM, bajo las condiciones de este Pliego. Si la propuesta se formulará juntamente con otras firmas, se deberá acompañar el acta del órgano social mencionado precedentemente por cada integrante y, se deberá identificar a las mismas consignando los respectivos porcentajes de participación”.*